

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3959** *SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A., UNIPERSONAL*

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A., UNIPERSONAL (la "Sociedad"), en atribución de las competencias de la Junta General de accionistas decidió, en fecha 29 de junio de 2020 reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 1.081.100,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, (las números 1 al 190.000, ambas inclusive) previa amortización contable de las reservas voluntarias de libre disposición y de la reserva legal en la parte que excede del diez por ciento del capital social tras la reducción de capital, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 60.800,00 euros. El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 190.000 acciones de 0,32 euros de valor nominal cada una, habiendo quedado modificado el artículo 6 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el nuevo valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ángel Martín Calvarro.

ID: A200032250-1